

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

373 *MADERAS ÍÑIGUEZ, S.L.*

Doña M^a Olga Revuelto Ruiz, Secretaria acctal. del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98/09 de este Juzgado seguido a instancia de José M^a Ortiz del Rey, Jesús Miguel Arenzana Pérez, Ignacio Saralegui Larrea y Rubén Orodea Sáez contra Maderas Íñiguez, S.L. sobre extinción se ha dictado en fecha 28/12/10 decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 50.864,39 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 28 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100094919-1